

Parral, 30 de Diciembre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 6219 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-73-L111 "**EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION USAF VIÑA DEL MAR**".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir equipamiento e implementación para la USAF de Viña del Mar, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "**EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION USAF VIÑA DEL MAR**". Licitación pública inferior a 200 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


DEPARTAMENTO JURIDICO
Vº Bº ASESOR JURIDICO
DIRECTOR

IUE/ARC/DDB/AVC/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras